*Dirección de Gestión y Desempeño Institucional*

*Bogotá D.C.*

*Agosto 2025*

**CATÁLOGO INDICATIVO Y ENUNCIATIVO DE PUNTOS DE RIESGO FISCAL Y CIRCUNSTANCIAS INMEDIATAS**

**(Anexo 1)**

**Introducción**

Como resultado de la metodología de investigación que ha venido implementando el *Semillero de Investigación de la Academia de la Gestión Pública* desde el año 2018, fue posible identificar los principales *puntos de riesgo fiscal* y *circunstancias inmediatas* de dichos riesgos*,* mediante el estudio de: i) los avances que los diferentes órganos de control tienen frente a la definición de riesgo fiscal y la identificación de los principales riesgos fiscales en sus sujetos vigilados, ii) el estudio de fallos con responsabilidad fiscal en firme, emitidos tanto por contralorías territoriales como por la Contraloría General de la República.

Así las cosas, los *puntos de riesgo fiscal* que se enuncian en este catálogo indicativo y enunciativo corresponden a actividades que representan gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos o intereses de naturaleza pública y que potencialmente pueden generar un efecto dañoso al patrimonio público.

Este listado enunciativo y no restrictivo, también posibilita identificar y conocer las *Circunstancias Inmediatas* más comunes en la gestión pública, que se derivan de los *Puntos de Riesgo Fiscal.*

Así las cosas, como resultado del análisis de más de 130 fallos con responsabilidad fiscal tanto de contralorías territoriales como de la Contraloría General de la República, fue posible identificar 50 *puntos de riesgo fiscal* e igual número de *circunstancias inmediatas,* así*:*

| Id Referencia | **Puntos de Riesgo Fiscal**  *Actividad en la que potencialmente se origina el riesgo fiscal* | **Circunstancia Inmediata**  *Situación* ***por la que*** *se presenta el riesgo* |
| --- | --- | --- |
| 1 | Cumplimiento de las normas y obligaciones ante autoridades | Pago de multas, cláusulas penales o cualquier tipo de sanción |
| 2 | Cumplimiento de obligaciones | Pago de Intereses moratorios |
| 3 | Desplazamientos de los funcionarios y de los contratistas a lugares diferentes al domicilio dela entidad. | Pago de viáticos, honorarios o gastos de desplazamiento sin justificación o por encima de los valores establecidos normativamente |
| 4 | Liquidación de impuestos | Mayor valor pagado por concepto de impuestos |
| 5 | Operaciones, actas o actos en los que se reconocen saldos a favor de la entidad | Saldos o recursos a favor no cobrados |
| 6 | Custodiar de los bienes muebles de la entidad | Pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes a la Entidad |
| 7 | Avalúos a bienes inmuebles de la entidad | Error en los avalúos, afectando el valor de venta y/o negociación de un bien público |
| 8 | Custodiar de los bienes muebles de la entidad | Daño en bienes muebles de propiedad de la entidad |
| 9 | Suscripción de contratos cuyo objeto es o incluye la representación judicial o extrajudicial de la entidad | Valor pagado por concepto de honorarios de apoderado cuando ocurre vencimiento de términos en los procesos judiciales o cualquier otra omisión del apoderado |
| 10 | Pago de sentencias y conciliaciones | Intereses moratorios por pago tardío de sentencias y conciliaciones |
| 11 | Instrucción del Comité de Conciliación para iniciar acción de repetición | Caducidad de la acción de repetición o falencias en el ejercicio de esta acción, generando la imposibilidad de recuperar los recursos pagados por el Estado |
| 12 | Informe que acredite o anuncie la existencia de perjuicios generados a la entidad | Omisión en la obligación de impulsar acción judicial para cobrar clausula penal u otros perjuicios |
| 13 | Contratación de bienes o servicios | Contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la Entidad y que no generan utilidad |
| 14 | Contratación de bienes | Compra o inversión en bienes innecesarios o suntuosos |
| 15 | Contratación de estudios y diseños | Estudios y diseños recibidos y pagados y que no cumplen condiciones de calidad |
| 16 | Suscripción de contratos de estudios y diseños | Estudios y diseños con amparo de calidad vencido al momento de contratar la obra y/o al momento de la ocurrencia |
| 17 | Suscripción de contratos | Sobrecostos en precios contractuales |
| 18 | Suscripción de contratos | Pagos efectuados a causa de riesgos previsibles que debieron ser asignados al contratista en la matriz de riesgos previsibles y no se le asignaron |
| 19 | Suscripción de contratos | No incluir en el contrato de seguros -amparo de bienes de la entidad- todos los bienes muebles e inmuebles de la entidad |
| 20 | Suscripción de contratos | No exigir garantía única de cumplimiento contractual |
| 21 | Suscripción de contratos respecto de los cuales la ley establece un cubrimiento mínimo en los amparos de la garantía única de cumplimiento | Exigir garantía única de cumplimiento contractual con un cubrimiento inferior al exigido por la ley |
| 22 | Pagos efectuados a contratistas | Pagar bienes, servicios u obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad. |
| 23 | Constancias de recibo a satisfacción de bienes, servicios u obras, firmadas por supervisor o interventor | Bienes, servicios u obras inconclusos, infuncionales y/o que no brindan utilidad o beneficio |
| 24 | Modificaciones contractuales firmadas | Modificaciones contractuales cuyas causas son imputables al contratista total o parcialmente y cuyos costos colaterales asume la Entidad contratante |
| 25 | Giros efectuados por concepto de anticipo contractual | Mal manejo o fallas en la legalización de anticipos, no amortización del anticipo |
| 26 | Giros efectuados por concepto de anticipo contractual | Rendimientos financieros de recursos de anticipo o de cualquier recurso público no devueltos al tesoro público |
| 27 | Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual | Reconocimiento y pago de desequilibrio contractual por causa imputable a la Entidad |
| 28 | Firma de actas contractuales de recibo parcial o final | Errores o imprecisiones en las actas de recibo parcial o final |
| 29 | Firma de adiciones de ítems, actividades o productos no previstos (contratos adicionales) | Adición de ítem, actividad o producto no previsto sin estudio de mercado y/o con sobrecosto |
| 30 | Firma de adiciones de ítems, actividades o productos inicialmente previstos (adiciones) | Mayores cantidades reconocidas y pagadas con valores unitarios superiores al pactado en el contrato |
| 31 | Actos administrativos sancionatorios contractuales emitidos y ejecutoriados | Cuantificación errada de multa o clausula penal |
| 32 | Obras recibidas a satisfacción | Colapso o fallas en la estabilidad de la obra |
| 33 | Pagos finales efectuados a contratistas | Ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato |
| 34 | Actas de recibo final a satisfacción firmadas | Infuncionalidad de lo ejecutado |
| 35 | Contratos finalizados | Bienes, servicios u obras inconclusas y/o que no brindan utilidad o beneficio |
| 36 | Pagos efectuados a contratistas | Inadecuada deducción de impuestos, tasas o contribuciones al contratista |
| 37 | Pagos por concepto de comisión a éxito | Pago de comisiones a éxito sin debida justificación |
| 38 | Actas de liquidación suscritas | Suscripción de acta de liquidación con imprecisiones de fondo |
| 39 | Actas de liquidación suscritas | Suscripción de acta de liquidación sin relacionar las sanciones impuestas al contratistas |
| 40 | Contratos finalizados en los que se contemplaba o requería liquidación. | Pérdida de competencia para liquidar por vencimiento del plazo legal, con saldos a favor de la Entidad |
| 41 | Actas de liquidación suscritas | Liquidación de mutuo acuerdo con recibo a satisfacción, habiendo imprecisiones o falsedades |
| 42 | Bienes u obras recibidas a satisfacción | Deterioro del bien u obra por indebido mantenimiento |
| 43 | Actas de recibo final a satisfacción firmadas | Suscripción de acta de recibo final con imprecisiones de fondo |
| 43 | Reintegro de saldos a favor de la entidad o pagos por parte de deudores | Reintegro de saldos a favor de la entidad sin indexación (reintegro sin actualización del dinero en el tiempo) |
| 44 | Predios adquiridos | Adquisición de predios sin las especificaciones técnicas requeridas |
| 45 | Pérdida de tenencia de bienes de la entidad | Pérdida de la tenencia de bienes inmuebles de la Entidad |
| 46 | Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares | Bases de datos con falencias de información que genera pagos de subsidios u otros beneficios sin el cumplimiento de requisitos y condiciones |
| 47 | Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares | Pago de subsidio u otros beneficios a personas fallecidas |
| 48 | Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares | Pago de subsidios u otros beneficios a personas que no tienen derecho a los mismos a la luz de requisitos de ley |
| 49 | Pago de subsidios, transferencias o beneficios a particulares | Pago de subsidios por encima del beneficio otorgado |
| 50 | Deudas a favor de la entidad | Vencimiento de plazos para la labor de cobro directo (persuasivo o coactivo) o judicial |

Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. 2022[[1]](#footnote-1)

1. Este catálogo indicativo y enunciativo de puntos de riesgo fiscal y circunstancias Inmediatas, es el resultado del análisis de investigaciones previas y del estudio detallado de información sobre:

   *(i)* Fallos con responsabilidad fiscal, en firme, emitidos en los últimos 3 años, por una muestra de 10 de las contralorías territoriales mejor calificadas en 2020, según el criterio de desempeño integral, el cual corresponde a evaluación realizada por la Auditoría General de la República.

   *(ii)* Muestra aleatoria de fallos con responsabilidad fiscal, en firme, emitidos por la Contraloría General de la República en los últimos 3 años.

   *(iii)* Listado de hallazgos fiscales por temáticas, consolidado por la Auditoría General de la República, 2021. [↑](#footnote-ref-1)